

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A REALIZAR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS A DOCENTES DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO Y MEDIO SUPERIOR PARA CREAR PLANES PERSONALIZADOS PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO ACADÉMICO Y DESARROLLO PERSONAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD EN SUS RESPECTIVOS GRADOS ACADÉMICOS.

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) es una condición compleja que afecta a personas de todas las edades, aunque suele manifestarse con mayor frecuencia en la infancia. Este trastorno se caracteriza por la presencia simultánea de dificultades en la atención, la hiperactividad y la impulsividad, lo cual puede generar importantes desafíos en la vida cotidiana de quienes lo padecen. Por tanto, comprender la naturaleza y el alcance del TDAH resulta crucial para brindar el apoyo adecuado y las intervenciones oportunas que permitan a los afectados superar los obstáculos y desarrollar todo su potencial.

II. Las funciones ejecutivas del ser humano constituyen un pilar fundamental para desenvolverse eficazmente en la vida cotidiana, ya que abarcan un conjunto complejo de habilidades cognitivas esenciales; desde establecer metas hasta regular el comportamiento y tomar decisiones, estas capacidades son cruciales para adaptarse y funcionar de manera efectiva en diversos contextos, y se desarrollan principalmente en la corteza prefrontal del cerebro, donde los lóbulos frontales juegan un papel central en su formación y ejecución. Es durante la infancia, especialmente entre los 6 y 8 años de edad, cuando se experimenta un periodo de desarrollo significativo en estas habilidades ya que, durante esta etapa, los niños adquieren la capacidad de regular su comportamiento y anticipar consecuencias, lo que les permite establecer metas y autorregularse de manera autónoma. Este proceso de desarrollo continúa a lo largo de la adolescencia y la juventud, refinando estas habilidades hasta alcanzar un nivel casi completo alrededor de los 20 años.

III. Es esencial resaltar la importancia de las funciones ejecutivas en el contexto académico, especialmente en el ámbito escolar, donde las metodologías de enseñanza suelen estar diseñadas para estudiantes neurotípicos. Resulta fundamental reconocer que las personas con TDAH pueden presentar una inmadurez en el funcionamiento ejecutivo, lo que equivale a tener varios años menos que su edad biológica. En muchas ocasiones, el modelo educativo actual en niveles medio y superior no aborda ni comprende las necesidades específicas de estos estudiantes, lo que puede llevar a resultados académicos poco satisfactorios. Por ende, es crucial que los educadores brinden estrategias y apoyo adecuados para ayudar a los estudiantes con TDAH a tener éxito en el aula y mejorar su proceso de aprendizaje. La capacitación de los docentes en todos los niveles académicos en el manejo de estudiantes con TDAH es una pieza fundamental para construir un entorno educativo verdaderamente inclusivo y equitativo; esta capacitación no solo implica proporcionar herramientas y conocimientos específicos para identificar y abordar las necesidades particulares de estos estudiantes, sino que también

implica fomentar una cultura escolar que valore la diversidad y promueva un aprendizaje adaptativo y personalizado. Al enfocarse en las fortalezas individuales de cada estudiante con TDAH, este enfoque va más allá de simplemente abordar los déficits asociados con el trastorno, buscando en cambio promover un sentido de autoeficacia y autoestima en los estudiantes, y reconociendo las capacidades únicas y los talentos innatos de cada persona con TDAH, los docentes pueden diseñar estrategias y adaptaciones personalizadas que no solo maximicen el rendimiento académico, sino que también fomenten el bienestar emocional y el crecimiento personal de los estudiantes. Este enfoque positivo y centrado en las fortalezas no solo mejora el manejo y la atención del TDAH en el aula, sino que también contribuye a crear un ambiente de aprendizaje más inclusivo, respetuoso y solidario para todos los estudiantes.

IV. Es esencial asegurar que los jóvenes no enfrenten dificultades académicas a lo largo de su trayectoria educativa, incluyendo todos los niveles educativos. Aunque existen servicios de apoyo gubernamentales destinados a garantizar una educación de calidad para todos los estudiantes, estos tienden a enfocarse principalmente en los niveles de primaria y secundaria, dejando un vacío significativo de apoyo para los jóvenes y adultos con TDAH que continúan en la preparatoria y la universidad. Es fundamental reconocer esta brecha y desarrollar recursos específicos para apoyar a estos estudiantes en la educación superior, donde la autonomía y la autorregulación son fundamentales debido a que las dificultades relacionadas con la atención y la concentración pueden ser especialmente desafiantes en el entorno universitario, y la falta de apoyo puede afectar negativamente su proceso de aprendizaje.

V. La falta de atención a los trastornos de neurodesarrollo, como el TDAH, entre los jóvenes universitarios puede tener repercusiones significativas específicamente en su rendimiento académico. La ausencia de tratamiento

adecuado para las dificultades asociadas con estos trastornos, como la falta de atención o la impulsividad, puede afectar negativamente su desempeño en el ámbito educativo. Esta situación puede generar sentimientos de frustración y desmotivación, lo que dificulta su capacidad para cumplir con las exigencias académicas y alcanzar su máximo potencial; asimismo, la falta de detección temprana y apoyo adecuado puede llevar a un bajo rendimiento, lo que impacta en su progreso académico y en su desarrollo profesional futuro. Es de vital importancia, por tanto, implementar estrategias de identificación e intervención tempranas para brindar el apoyo necesario y garantizar el éxito académico de estos estudiantes universitarios.

Por lo aquí expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a realizar las capacitaciones necesarias a docentes de escuelas de nivel básico, medio y medio superior para crear planes personalizados para el adecuado desempeño académico y desarrollo personal de las y los estudiantes con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad en sus respectivos grados académicos.

**Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del H.
Congreso de la Unión, a 03 de julio de 2024.**

ATENTAMENTE



MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

Diputado Federal